



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Técnico - Centro

Firmado por:
HUARCAYA
QUILCATE Luis Renato
FAU 20100152356 soft
Fecha: 2025.02.28
16:02:18

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Carta N° 219 - 2025 - ET-C

Lima, 28 de febrero de 2025

Señor
Luis C. Merino Archimbaud
Gerente General
Inmobiliaria Puclana S.A.C.
Av. Víctor Andrés Belaunde 189
San Isidro

Asunto : Recepción de obras de agua potable y alcantarillado - Edificio Multifamiliar
Av. Universitaria 843-845-849-851 - Urb. Pando - distrito: San Miguel

Referencia : Carta s/n recibida el 25.02.2025 - Registro N° 22494

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que a partir de la fecha SEDAPAL ha aprobado la recepción de las redes de agua potable y alcantarillado ejecutadas para dar servicio al edificio multifamiliar ubicado en la Av. Universitaria 843-845-849-851, Urb. Pando, en el distrito de San Miguel.

Los detalles técnicos y documentación correspondiente se describen a continuación:

1.- GENERALIDADES

Área total	468,68 m ²
Edificio / departamentos	01 edificio de 22 pisos / 85 dptos.
Tipo de terreno	Normal
Certificado de Factibilidad de Servicios	N° 102-2022-EOMR-B
Carta de Aprobación de Proyecto	N° 1279-2023-ET-C
Fecha de Inicio	02.04.2024
Fecha de término	24.01.2024
Financiamiento	Propio
Contratista	DYPSA S.A. Contratistas Generales
Ingeniero Residente	Yonathan Martin Oncebay Pisconte
Ingeniero Inspector	José Antonio Anaya Hilario / Luis Renato Huarcaya Quilcate
Técnico controlador	Frans Renzo Campos Pocomucha
Trámite de recepción	Guillermo Flores Quispe

2.- INFORMACIÓN TÉCNICA

La obra consistió en el cambio y reubicación de las redes existentes de agua potable de $\varnothing$ 150 mm AC en el lado impar de las cuadras 7 y 8 de la Av. Universitaria, entre los Jrs. Pedro Benvenuto y Mercedes Gallagher de Parks, mediante la instalación de tuberías de $\varnothing$ 160 mm HDPE PE 100 PN 10, con 02 nuevas conexiones domiciliarias de $\varnothing$ 15 mm y 40 mm HDPE PE 100 PN 10 y el cambio de 23 conexiones domiciliarias existentes. Asimismo, incluye la construcción y equipamiento de 01 cámara de válvula de aire (la cual aloja una válvula de aire triple efecto de $\varnothing$ 50 mm HD y una válvula compuerta de $\varnothing$ 50 mm HD).



Centro Operativo Principal La Atarjea: Autopista Ramiro Prialé 210, El Agustino | Central telefónica: 317 3000 | Aquafono: 317 8000

Firmado por: FLORES
QUISEP Guillermo
Francisco FAU
20100152356 soft
Fecha: 2025.02.28
16:41:13

Centros de servicios: Comas: Av. Víctor Andrés Belaúnde Oeste cdra. 5, El Retablo | El Callao: Av. Guardia Chalaca 1131
Breña: Av. Tingo María 600 | San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia 3105, Canto Grande
arte: Av. Nicolás Ayllón 2309 | Surquillo: Av. Angamos Este 1450 | Villa El Salvador: Av. Separadora Industrial 300, primer sector





Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Técnico - Centro

Carta N° 219 - 2025 - ET-C

pág. 02

De igual forma, se efectuó el cambio de 02 tramos de red de alcantarillado de $\varnothing$ 200 mm CSN existente en las cuadras 7 y 8 de la Av. Universitaria, mediante la instalación de tuberías de $\varnothing$ 200 mm PVC SN 2, con 03 nuevas conexiones domiciliarias de $\varnothing$ 160 mm PVC SN 2 y el cambio de 13 conexiones domiciliarias existentes.

Sector de abastecimiento	29
Empalmes de agua potable	04 empalmes a redes de $\varnothing$ 100 mm AC, 150 mm AC y 300 mm PVC, existentes en Jr. Mercedes Gallagher de Parks, Av. Universitaria y Jr. Pedro Benvenuto, respectivamente.

Redes de Agua Potable	
Tuberías $\varnothing$ 160 mm HDPE PN 10 (cambio)	212,90 m.
Válvulas $\varnothing$ 150 mm HD	02 unds.
Válvula de aire triple efecto $\varnothing$ 50 mm HD (incluye cámara)	01 und.
Válvula de compuerta $\varnothing$ 50 mm HD BB (en cámara)	01 und.
Conexiones domiciliarias $\varnothing$ 15 mm HDPE PN 10	01 und.
Conexiones domiciliarias $\varnothing$ 40 mm HDPE PN 10	01 und.
Conexiones domiciliarias cambiadas	23 unds.

Redes anuladas de Agua Potable						
Diámetro (mm)	Material	Longitud (m.)	Dirección	Motivo de Cambio	Código SAP	Antigüedad aprox. (años)
150	AC	205,60	Av. Universitaria cdas. 7 y 8	Mejoramiento	--	48

Evacuación Final	Descarga a la red existente de $\varnothing$ 200 mm PEAD, mediante empalme a buzón reconstruido BZ-1, ubicado en el cruce con el Jr. Pedro Benvenuto.
------------------	---

Redes de Alcantarillado	
Tuberías $\varnothing$ 200 mm PVC SN 2 (cambio)	134,00 m.
Buzones hasta 1,50 m. prof.	01 und.
Buzones reconstruidos hasta 2,00 m. prof.	02 unds.
Conexiones domiciliarias $\varnothing$ 160 mm PVC SN 2	03 unds.
Conexiones domiciliarias cambiadas	13 unds.

Redes anuladas de Alcantarillado						
Diámetro (mm)	Material	Longitud (m.)	Dirección	Motivo de Cambio	Código SAP	Antigüedad aprox. (años)
200	CSN	134,00	Av. Universitaria cdas. 7 y 8	Mejoramiento	--	60

Cabe precisar que, la red de alcantarillado a instalar de $\varnothing$ 200 mm fue aprobado con material HDPE, sin embargo, Inmobiliaria Puclana SAC señaló las dificultades que se podrían presentar en los trabajos de cambio de las tuberías si estos se ejecutaran instalando tuberías de $\varnothing$ 200 mm HDPE, puesto que la red existente se encuentra ubicado en el eje de la vía, lo que afectaría el normal tránsito por ser la Av. Universitaria una vía arterial. Al respecto, contando con opinión favorable del área operativa (EOMR-B), mediante Carta N° 497-2024-ET-C del 20.05.2024 se comunicó a dicha inmobiliaria que sí era factible el cambio de material de tuberías por PVC; por lo que en la presente obra las redes de alcantarillado fueron cambiadas con tuberías de $\varnothing$ 200 mm PVC SN 2.





Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
Equipo Técnico - Centro

Carta N° 219 - 2025 - ET-C

pág. 03

3.- DOCUMENTACIÓN

- Planos post-construcción N° 013 al 016-2025-ET-C.
- Informe N° 065-2025-ET-C/FCP-LRHQ del 18.02.2025 del Ing. Luis R. Huarcaya Quilcate.
- Informe N° 079-2025-ET-C/GFQ del 28.02.2025 del Técnico Guillermo Flores Quispe.
- Factura electrónica N° F502-0007567 de fecha 02.04.2024 (pago Control de Obras).
- Informe técnico de medidores N° 321-2024-OI del 14.08.2024 (ø 15 mm).
- Informe técnico de medidores N° 335-2024-OI del 19.08.2024 (ø 40 mm).
- Carta de garantía notarial de buena ejecución de obras del 08.07.2024.

4.- CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

- Los propietarios están obligados a cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento para la prestación de servicios de saneamiento de SEDAPAL aprobado por SUNASS.
- Los propietarios y su contratista serán responsables por los vicios ocultos que pudieran presentarse en las obras ejecutadas.
- La evaluación final del sistema estará a cargo del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes Breña.
- A partir de la fecha, SEDAPAL asume la administración, posesión, operación y mantenimiento de estos servicios.
- En mérito al numeral 8 del artículo 45, denominado "*Derechos de los prestadores de los servicios de saneamiento*" del Capítulo VI, titulado "*Derechos y obligaciones de los prestadores y usuarios de los servicios de saneamiento*" del D. Leg. N° 1280 - Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, se recepciona la presente obra de saneamiento ejecutada y financiada, con carácter íntegramente de aporte no reembolsable, por personas naturales o jurídicas, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley Marco aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Luis Renato Huarcaya Quilcate
Jefe Equipo Técnico Centro (e)

LRHQ/gf

